



Cr. Edgar V. Benítez
H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
República Argentina

EXPTE 18988 INGRESO 28/10/24 HORA 12.29

PROYECTO DE LEY

INICIATIVA DE: diputado Cr. Edgar V. Benítez.

OBJETO: declarar como ciudadana ilustre a la restauradora de bienes culturales Elisa Martínez, por su invaluable contribución al patrimonio cultural y artístico de la provincia de Corrientes y de diversas regiones del país.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Elisa Martínez, restauradora de bienes culturales, ha dedicado su vida a la preservación y restauración del patrimonio cultural tanto en la provincia de Corrientes como en otras regiones de Argentina. Su vasta experiencia abarca proyectos de restauración de pintura de caballete, imaginería, ornatos en fachadas, murales y elementos ornamentales.

Entre los proyectos más destacados en los que ha participado, se incluyen: restauración de pinturas e imaginería de los siglos XVII y XVIII en la Fundación Antorchas y el Ministerio de Economía de la Nación, restauración de murales para el gobierno de la ciudad de Buenos Aires, restauraciones en el Teatro Colón, el Museo de Arte Latinoamericano de Buenos Aires Malba y otras importantes instituciones culturales, restauraciones de la fachada de la Casa de Gobierno de Corrientes, el Palacio Legislativo y diversas iglesias y monumentos de valor histórico.

Además de su labor técnica, Elisa ha desempeñado roles de liderazgo y formación, siendo responsable del área de restauración del Museo de Bellas Artes "Dr. Juan Ramón Vidal" en Corrientes y coordinadora técnica de la diplomatura universitaria



Cr. Edgar V. Benítez
H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
República Argentina

en Conservación y Restauración en la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura, de la Universidad Nacional del Nordeste.

El legado de Elisa Martínez no solo reside en la recuperación de piezas de incalculable valor histórico y artístico, sino también en su compromiso con la educación y transmisión de conocimientos a las nuevas generaciones de restauradores.

Por su incansable labor en la protección del patrimonio cultural y su aporte al desarrollo artístico y social de nuestra provincia y el país, se propone su reconocimiento como ciudadana ilustre.

**EL HONORABLE SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA de CORRIENTES, SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY:

ARTÍCULO 1º. DECLÁRESE como ciudadana ilustre a la restauradora de bienes culturales, Elisa Martínez, por su invaluable contribución al patrimonio cultural y artístico de la provincia de Corrientes y de diversas regiones del país.

ARTÍCULO 2º. COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los ____ días del mes de _____ del año 202__.

Firma y aclaración



Cr. Edgar V. Benítez
H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
República Argentina